

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31680 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 631/2012 y NIG número 20.05.2-12/008047 se ha dictado en fecha 06/09/2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Servicios y Montajes Goplas, S.L., con CIF B-20629002, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lezo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Comas Auditores Consultores, S.L., con domicilio postal en calle Miracruz, número 4, 1.º Dcha. - 20001 Irún (Gipuzkoa) y dirección electrónica señalada serviciosymontajesgoplas@gmx.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia - San Sebastián, 6 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120061813-1